



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Ordena Reembolso que se indica

SANTIAGO, 12/04/21 - 1826

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Universitario N°668 de 1988 y la Resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

1. Que el pago de publicaciones de artículos en revistas científicas de alto nivel exige un pago al extranjero en plazos acotados, se opta por la figura de reembolso al académico autor del citado artículo.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el Reembolso de \$1.777.211.- (Un millón setecientos setenta y siete mil doscientos once pesos) equivalente a USD 2473,95 por concepto de Pago de Publicación de Artículo en Revista de Alto Impacto, a señor Cristian Cofré Bolados, RU [REDACTED] por artículo "Muscular strength of upper and lower limbs and self-esteem in Chilean schoolchildren: Independent associations with body composition indicators", publicado en Revista de MDPI; en el marco de proyecto de Investigación Diabfrail Latam.

2. El pago de \$1.777.211.- (Un millón setecientos setenta y siete mil doscientos once pesos), será imputado al ítem G232, Centro de Costo 11 , proyecto PS 1345, en la cuenta corriente N°7400308467 de Banco Santander.

JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR.

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/GRL/RSG/PTV

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento de Finanzas
1 Contraloría Universitaria
1 Oficina de Partes
1 Archivo Central